

A TU AIRE: CÓMO GESTIONAR LOS CONTRATOS DE TRABAJO TRAS LA REFORMA LABORAL

Con una visión completamente práctica expondremos las nuevas reglas de contratación temporal, de los fijos-discontinuos, el papel de la negociación colectiva en este ámbito, a efectos de la debida consideración de los elementos y aspectos que permitirán cumplir con la novedosa regulación, evitando de este modo incurrir en las cuantiosas sanciones que se asocian a las trasgresiones en materia contractual.

-  **Ponente:** Álvaro Rodríguez de la Calle
-  **Cuándo:** Curso sin convocatorias disponibles
-  **Precio:** 210 € + 21 % IVA
-  **Puntos:** 21

Este curso no es bonificable

<https://formacion.lefebvre.es/a-tu-aire-como-gestionar-los-contratos-de-trabajo-tras-la-reforma-laboral-c1955>

PRESENTACIÓN

Programa:

Sesión 1

1. Antecedentes de la contratación temporal.
2. Modalidades de contratación temporal:
 - 2.1. Contratos formativos.
 - 2.2. Contratos temporales.
3. Régimen transitorio de la contratación temporal.

Sesión 2

1. La contratación temporal a través de ETT.
2. La contratación temporal en las Administraciones Públicas.
3. El contrato fijo-discontinuo.

Sesión 3

1. Infracciones en materia de contratación temporal.
2. Infracciones en materia de ETT y EU.
3. Cuadro sancionador.
4. Principios de la potestad sancionadora.

CONTENIDOS

El 30 de marzo se producirá la entrada en vigor de un nuevo régimen jurídico de la contratación temporal, y la potenciación de la figura de los fijos-discontinuos, introducidos por el Real Decreto-ley 32/2021.

Esta nueva regulación trasciende de un alcance meramente técnico, y supone abandonar las prácticas y técnicas utilizadas en materia contractual en los últimos 20 años; situándose por derecho propio en el terreno de la cultura de la gestión de las relaciones laborales.

Objetivo:

Con el debido seguimiento del seminario, el asistente se encontrará en las debidas condiciones para realizar una adecuada política de contratación temporal, el recurso correcto a la formalización de contratos de fijos-discontinuos, conociendo las conductas que podrían provocar la comisión de infracciones en materia de contratación temporal, bien directamente o bien por el recurso a una empresa de trabajo temporal.

Dirigido a:

Abogados; graduados sociales; gestores y asesores de empresas; técnicos de relaciones laborales y directivos de relaciones laborales de las empresas;

MÁS INFORMACIÓN

Datos de celebración:

Sesiones celebradas los días 23 y 30 de marzo y 6 de abril de 2022

Duraciones de cada sesión: **2 horas**

Valor añadido:

Con esta formación A TU AIRE podrás **ver las sesiones cuantas veces quieras, en el momento que te interese y desde cualquier dispositivo y** descargarte la documentación utilizada en la misma.